



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00135939- -UNC-ME#FCQ– Dra. Honoris Causa a la Prof. Dra. ALONSO FERNÁNDEZ

---

VISTO:

La presentación efectuada por docentes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en la que solicitan se otorgue el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad de Nacional de Córdoba a la Prof. Dra. María José ALONSO FERNÁNDEZ en reconociendo a sus méritos académicos, científicos y su impacto en la sociedad;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María José Alonso Fernández obtuvo su título de Licenciada en Farmacia en la Universidad de Santiago de Compostela (USC) en el año 1981 y su título de Doctora en la misma universidad en 1985, bajo la dirección del Dr. José Luis Vila Jato;

Que realizó formación posdoctoral en instituciones de gran prestigio internacional, tales como la Universidad de París Sur y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), consolidando una sólida base científica que ha impulsado su reconocida trayectoria;

Que desde 1987 lidera un grupo pionero en España en el área de la nanomedicina y los sistemas de liberación controlada de fármacos, y desde 1998 se desempeña como Catedrática en el Departamento de Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la USC;

Que la Prof. Dra. Alonso ha publicado más de 300 artículos científicos de alto impacto, editado libros de referencia en tecnología farmacéutica, y cuenta con más de 40.000 citas y un índice H de 104, lo que la posiciona como una de las científicas más influyentes en su especialidad;

Que ha dirigido más de 50 tesis doctorales, liderado más de 70 proyectos de investigación financiados por organismos como la OTAN, la OMS, la Comisión Europea y la Fundación Bill & Melinda Gates, y cuenta con 23 invenciones protegidas por patentes internacionales;

Que ha mantenido una activa colaboración con más de 15 empresas farmacéuticas y ha contribuido a la creación de spin-offs como "Advancell", "Smart Vitamins" y "Libera Bio", con impacto concreto en tratamientos clínicos innovadores;

Que ha recibido múltiples distinciones por su labor científica, tales como el Premio Nacional de Investigación "Juan de la Cierva" (2021), el Premio Rey Jaime I en Nuevas Tecnologías, la Medalla al Mérito en la Investigación del Gobierno de España, entre otros reconocimientos nacionales e internacionales;

Que ha sido distinguida como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Nottingham y es miembro de la National Academy of Medicine de EE.UU. y de la Royal Academy of Medicine de Bélgica;

Que su trayectoria refleja un compromiso destacado con la educación, la ciencia y la equidad de género, siendo reconocida como una referente y modelo a seguir para las mujeres en la ciencia a nivel global;

Que en nuestro país fue incorporada como Académica Correspondiente de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica de Argentina, disertando sobre temas de vanguardia como la nanotecnología farmacéutica;

Que visitará Argentina en noviembre de 2025 con motivo de la Reunión Internacional de Ciencias Farmacéuticas (RICIFA), lo cual brinda una oportunidad propicia para otorgarle dicha distinción;

Que lo aconsejan los antecedentes académicos y científicos, así como el impacto internacional de su labor, en concordancia con los valores que promueve nuestra Universidad;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

Por ello;

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de **Doctora Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Universidad (art. 15, inc. 24) y la Ordenanza 14/84 del HCS, a la Prof. Dra. María José ALONSO FERNÁNDEZ.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.